



**NO SE PREOCUPE
¡USTED ESTÁ CUBIERTO!**

mysickdays.nj.gov

Los trabajadores de NJ

Ahora tienen derecho a tomar licencia pagada por enfermedad. Los trabajadores temporales, de tiempo parcial y de tiempo completo son elegibles bajo esta ley.

La definición de “familiar” es amplia. Use su licencia pagada por enfermedad para cuidar de sí mismo o de un familiar, en casos de:

- Consultas de rutina o enfermedades físicas/mentales
- Para recibir la vacuna COVID-19 y / o recuperarse de los efectos secundarios
- Incidencias de violencia sexual o doméstica
- Reuniones escolares de su hijo

Los trabajadores obtienen **1 hora de licencia por cada 30 horas trabajadas**, hasta acumular un límite de 40 horas por año.

Es contra la ley que su empleador lo castigue por usar licencias pagadas acumuladas por usted o que le exija establecer un reemplazo para su turno. Su empleador no podría solicitarle la presentación de documentos probatorios, a menos que usted se ausente durante más de 3 días continuos.

Para aprender más, visite mysickdays.nj.gov o contáctenos por 609-292-2305.

Para información sobre otros derechos y beneficios, visite nj.gov/labor



**NO SE PREOCUPE
¡USTED ESTÁ CUBIERTO!**

mysickdays.nj.gov

Los trabajadores de NJ

Ahora tienen derecho a tomar licencia pagada por enfermedad. Los trabajadores temporales, de tiempo parcial y de tiempo completo son elegibles bajo esta ley.

La definición de “familiar” es amplia. Use su licencia pagada por enfermedad para cuidar de sí mismo o de un familiar, en casos de:

- Consultas de rutina o enfermedades físicas/mentales
- Para recibir la vacuna COVID-19 y / o recuperarse de los efectos secundarios
- Incidencias de violencia sexual o doméstica
- Reuniones escolares de su hijo

Los trabajadores obtienen **1 hora de licencia por cada 30 horas trabajadas**, hasta acumular un límite de 40 horas por año.

Es contra la ley que su empleador lo castigue por usar licencias pagadas acumuladas por usted o que le exija establecer un reemplazo para su turno. Su empleador no podría solicitarle la presentación de documentos probatorios, a menos que usted se ausente durante más de 3 días continuos.

Para aprender más, visite mysickdays.nj.gov o contáctenos por 609-292-2305.

Para información sobre otros derechos y beneficios, visite nj.gov/labor

